

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA COMIENZA LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

-El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

7 de febrero de 2021

La Cámara de Cuentas ha iniciado la *“Fiscalización de la gestión recaudatoria de la Diputación Provincial de Huelva 2018”*, cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado. Esta actuación se encuadra dentro de una línea de la actividad fiscalizadora centrada en la gestión de la actividad recaudatoria llevada a cabo por las distintas Diputaciones Provinciales de Andalucía.

La fiscalización se ha diseñado para efectuar una auditoría de cumplimiento de legalidad sobre la gestión recaudatoria llevada a cabo por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (SGTH). El objetivo general del informe es emitir una opinión sobre si la gestión recaudatoria llevada a cabo por la entidad cumple, en todos sus aspectos significativos, con la normativa que le es de aplicación. Para la consecución del objetivo se evaluarán:

- Los sistemas y procedimientos de gestión utilizados por la entidad con el fin de valorar si son adecuados y suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa reguladora de la gestión recaudatoria.
- Los principales hitos previstos en la normativa para la recaudación de los ingresos tributarios, centrándose el análisis en lo recaudado en el periodo ejecutivo hasta que tiene lugar la notificación del apremio a los sujetos obligados, la tramitación de las bajas por los diversos motivos (anulaciones, insolvencias, prescripción y otros) y las actuaciones llevadas a cabo sobre lo pendiente de cobro en función de la antigüedad de los cargos.
- El cumplimiento de la normativa sobre el esquema nacional de seguridad y esquema nacional de interoperabilidad con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad, autenticidad, trazabilidad y confidencialidad de la multiplicidad de datos e hitos administrativos que conlleva la gestión recaudatoria.

NOTA DE PRENSA



El ámbito subjetivo de la fiscalización lo constituye el Servicio Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Huelva (SGTH) y el ejercicio fiscalizado el 2018. No obstante, si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación se aplicarán los procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posteriores.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por el consejero responsable, por un auditor, un técnico de auditoría, un técnico de informática y un administrativo

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:

Carlos Castelló 95-5009631